

MENDOZA, 19 de febrero de 2019.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0022032/2018 y la Nota CUY N° 0045331/2018, en el cual la estudiante **Mariel Guadalupe LECERASI**, solicita equivalencias de estudios entre cursos realizados Instituciones Académicas reconocidas y un espacio curricular correspondiente a la **Licenciatura en Terapia del Lenguaje (Ord. 34/12 – C.S.)**, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 10, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones en fs. 9.

Que, en fs. 11, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 13 de diciembre de 2018, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, en fs. 11, el Consejo Directivo, en su sesión del día 13 de diciembre de 2018, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO,


**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

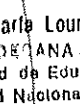
ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencias de estudios a la estudiante **Mariel Guadalupe LECERASI** (DNI. N° 41.367.731) de acuerdo con el siguiente detalle:

<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>I Encuentro por la ESI: Educación Sexual Integral. Debates y Perspectivas.</i> ➤ <i>Informadora Vocacional en la EXPO EDUCATIVA 2018.</i> ➤ <i>Asistente a la "Jornada Sobre Atención Temprana Enfoque Interdisciplinario en Discapacidad".</i> ➤ <i>Taller de Oratoria.</i> ➤ <i>Jornada Provincial "Hablemos de Autismo".</i> 	<p><i>Por</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Unidad Curricular Electiva: 3,75 (tres y setenta y cinco centésimos) créditos.</i>
--	-------------------	---

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

SU
ESG


Mgter. Claudia Elisa ZOZAYA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


D. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 009
RES 2019 009-CD (FE) Equivalencias - María Guadalupe LECERASI
E.S.G